



SECRETARÍA. Montería, 26 de noviembre de 2021.-

Al despacho el proceso Ejecutivo a Continuación de **MIRID ROSINA SORNOZA ARGUMEDO** contra **PORVENIR S.A. y COLPENSIONES**. Rad. **2019 – 00013**, informándole que está pendiente realizar por la secretaría de este Despacho la liquidación de las costas del proceso ejecutivo, en consecuencia, se procede de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO EJECUTIVO EN PRIMERA INSTANCIA - **\$908.526** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA PORVENIR S.A. Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO EJECUTIVO EN PRIMERA INSTANCIA - **\$5.292.742** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

GASTOS JUDICIALES: NO SE CAUSARON -0-
COSTAS EN 2da INSTANCIA NO SE CAUSARON -0-

TOTAL...\$6.201.268.

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTAIOCHO PESOS M/CTE, LO PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ. PROVEA.

JOSÉ JOAQUÍN BRAVO VELÁSQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, 26 de noviembre de 2021

Proceso	EJECUTIVO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2019-00013-00
Demandante:	MIRID ROSINA SORNOZA ARGUMEDO
Demandado:	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial y la liquidación efectuada, se aprobará por estar ajustada a derecho.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE:

Rad. 23-001-31-05-001-2019-00013-00. MIRID ROSINA SORNOZA ARGUMEDO contra **PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.**



APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas del proceso ejecutivo, por estar ajustada a la ley en la suma de **\$6.201.268.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9e281c5f64ee0618d3fe699a8d134e5e56f2072be07bcdabba10e69973f68fd

Documento generado en 26/11/2021 11:10:18 AM

Rad. 23-001-31-05-001-2019-00013-00. MIRID ROSINA SORNOZA ARGUMEDO contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rad. 23-001-31-05-001-2019-00013-00. MIRID ROSINA SORNOZA ARGUMEDO contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.

JDHA